



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 407.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, del 26 de julio al 1 de agosto de 2016, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 26 de julio del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla y tratándose del día 1 de agosto del presente año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 26 al 29 del mencionado mes de julio y se le ha concedido permiso para ausentarse del país, del 30 de julio al 1 de agosto del mismo año, a fin de atender asuntos de índole personal; concediéndosele por tales motivos, licencia con goce de sueldo durante el período comprendido del 26 de julio al 1 de agosto de 2016.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco del mes de julio de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.